



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 26 de septiembre de 2017, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recuso contencioso-administrativo n.º 136/2017, procedimiento ordinario, contra la resolución de 24 de marzo de 2017 del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Resolución del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 26 de septiembre de 2017, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recuso contencioso-administrativo n.º 136/2017, procedimiento ordinario, contra la resolución de 24 de marzo de 2017 del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de la resolución del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 26 de septiembre de 2017, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recuso contencioso-administrativo n.º 136/2017, procedimiento ordinario, contra la resolución de 24 de marzo de 2017 del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2017.- EL LETRADO SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

A tenor de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, mediante escrito de 19 de septiembre de 2017 (registro de entrada n.º 200, de 26 de septiembre de 2017), por el que se comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo 136/2017 procedimiento ordinario, contra la resolución de 24 de marzo de 2017, dictada por el comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias conforme a la cual se estimaba la reclamación formulada por don Peter Erthard y se instaba al Ayuntamiento de Santa Úrsula para que cumpliera con el procedimiento establecido para el acceso a la información pública en la Ley 12/2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

RESUELVO,

1.º.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo completo de la resolución del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 24 de marzo de 2017, conforme a la cual se estimaba la reclamación formulada por don Peter Erthard y se instaba al Ayuntamiento de Santa Úrsula para que cumpliera con el procedimiento establecido para el acceso a la información pública en la Ley 12/2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

2.º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2017.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias